Temuco
MUNICIPALIDAD

NOMBRA INSPECTOR TECNICO SUBROGANTE EN OBRA REPOSICION ESCUELA BOYECO. /

DECRETO N° 91 /

TEMUCO, 26 ENE. 2016

VISTOS:

1.El Decreto Alcaldicio N° 417 de fecha 28 de mayo de 2015, que acepta la oferta presenta por el oferente Juan Dionilo Adrián Pizarro Yévenes y designa Inspectora Técnico de Obra a la Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor, Profesional del Departamento de Educación Municipal, para la obra: "Reposición Escuela G-523 Boyeco".

2.El Decreto Alcaldicio N°3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde", decretos Alcaldicio sobre materias específicas.

3.El Decreto Alcaldicio N°134 de fecha 08 de enero de 2016, que concede feriado legal a la Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, desde el 01 al 26 de febrero de 2016.

4.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.Nómbrese Inspector Técnico Subrogante de la Obra: "Reposición Escuela G-523 Boyeco": -Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor del Departamento de Educación Municipal de Temuco, desde el 01 al 26 de febrero de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

"Por Orden del Alcalde"

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL TEMUCO

CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA

EZB/LBT/EMJ/tcb
DISTRIBUCION
- Dirección de Control.
- Of. . de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO JURIDICO EDUCACION Departamento de Educación

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

1004385